1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1 Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y ocho (48) del día de hoy, viernes veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022".

---

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

PUNTO NO. 7.1: **Proyecto de ley orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.** (Proponente(s): Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 20/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.47, Extraordinaria, del 22/07/2022. Liberado de Comisión en la sesión No.47, Extraordinaria, del 22/07/2022. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con modificaciones propuestas por el diputado José Horacio Rodríguez en la sesión No.47, Extraordinaria, del 22/07/2022.
»Número de Iniciativa: 08174-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Como todos nosotros sabemos, este proyecto vino del Senado, después que lo trabajó una Comisión Bicameral, que duró bastante tiempo poniéndose de acuerdo, y rindió un informe a ambas Cámaras. El Senado lo aprobó en dos

lecturas, lo envió a la Cámara de Diputados, y nosotros, en la pasada sesión extraordinaria acabamos de modificar el proyecto, para hacer en él algunas mejoras. En ese sentido, someto a votación que este proyecto sea liberado de los trámites, en virtud de que ya lo hemos conocido, debatido, como todos vimos, leído íntegramente, y hasta modificado. Los diputados que estén de acuerdo que lo liberemos ahora de los trámites, en esta lectura que, por favor, lo expresen pulsando 'sí'; si no están de acuerdo pulsen 'no'."

Votación 005
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes, resultó: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Los trámites son: ir a comisión, lectura, debates y demás trámites legislativos. Estamos votando 'sí' o 'no', voten por favor. Ejerzan su derecho al voto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, también a unanimidad de los señores diputados votantes en esta ley. Por lo tanto, liberado de los trámites…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Juliana reporta que tuvo inconvenientes para ejercer su derecho al voto. Someto a votación en segunda lectura el proyecto de ley orgánica de regiones únicas de planificación de la República Dominicana. Fue modificada la versión que vino del Senado en la primera lectura, y ahora lo someto a votación, incluida la modificación que le hicimos. A votación, en segunda lectura".

> Votación 006
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometido a votación el proyecto de ley, con su modificación, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando 'sí' o 'no'. Voten, por favor, los que estén de acuerdo, desde luego…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Ahora… ¡Ah!, que al profesor Camacho no le salió, se hace constar en acta. Aprobado, también, este proyecto, a unanimidad de los votantes. Ahora quiero solicitar que dejemos sobre la mesa todos los artículos, que correspondería iniciar de nuevo en la estructura 7, pero someto el procedimiento de dejar sobre la mesa toda la agenda, para conocer del 8.4.15, ¿cuál es el 8.4.15?, para que tengan conciencia, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo establecer a exceder los umbrales establecidos en la Ley 340-06 para modificar los montos

contemplados en los acuerdos relativos a la construcción del proyecto múltiple de la Presa de Monte Grande. Entonces, cuando lo debatamos, vamos a explicar en qué consiste la situación que se presenta con este proyecto. A votación dejar sobre la mesa todo el orden del día, para conocer el 8.4.15".

> Votación 007
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.4.15, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No estamos votando por el proyecto, solo que lo conozcamos. El honorable diputado Moisés Ayala está ocupando la secretaría, interinamente, en lugar del doctor Agustín Burgos".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 8.4.15: **Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a exceder los umbrales establecidos en la Ley No.340-06, para modificar los montos contemplados en los acuerdos relativos a la construcción del Proyecto Múltiple de la Presa Monte Grande.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 31/03/2022 y aprobado el 14/06/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/06/2022. En Orden del Día en la

sesión No.32, Ordinaria del 29/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda el 18/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, 19/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022.
»Número de Iniciativa: 07891-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue remitido a comisión y la comisión, después de estudiarlo, rindió su informe favorable. Por lo que, voy a solicitar que sea liberado de lectura, para darle lectura al informe, y entonces, debatir la pertinencia o no del proyecto. A votación liberar el proyecto de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la comisión, 'sí' o 'no', según sea su criterio".

Votación 008
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Voy a solicitar a la señora secretaria Shoraya Suárez que dé lectura al informe que rinde la comisión. Y ruego a los diputados que, por favor, pongan atención al informe, que este informe es importante atenderlo".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aunque se liberó de lectura… ¡Su atención! Aunque se liberó de altura, yo quiero solicitar, para que se edifiquen los diputados, que la señora secretaria le dé lectura a los articulados del proyecto. Como se liberó, vamos a leer los articulados, que es muy importante. Comenzamos en la parte dispositiva".

LECTURA DE PROYECTO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado José Santana Suriel tiene la palabra. ¿Qué pasó?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey. Te gusta que te escuchen, ¿verdad?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. José Santana Suriel…, por favor. Adelante, Bertico".

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "Héctor Féliz, quien es miembro de la Comisión de Hacienda… Miren, Rubén, Rubén…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos arriba".

A viva voz...

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "Sí. No, es una explicación breve. Este proyecto de ley, única y exclusivamente, busca transparentar lo que han sido las operaciones que por un período de tiempo muy amplio tiene la presa de Monte Grande. Si vemos en los articulados, establecen, claramente, que esta ley, las cubicaciones que ya han sido saldadas no tienen nada que ver con la misma. Ahora, el presupuesto preparado y elaborado para la culminación de la obra hace que la misma se dispare más allá del umbral del 25% que establece la Ley de Compras y Contrataciones. El hecho de que nosotros aprobemos esta iniciativa, similar a aquella iniciativa que se aprobó hace unos meses atrás, para poder cumplir con un programa de edificaciones escolares es, única y exclusivamente, para poder

conseguir el financiamiento que tiene atado a este proyecto; y digo que 'tiene atado', porque si la República Dominicana, entiéndase, el Poder Ejecutivo, inicia un proceso de desvinculación de la empresa que tiene a su cargo la construcción de esta obra, sería irse a un arbitraje internacional, lo cual conllevaría un proceso que tardaría no menos de tres a cuatro años, y vamos a terminar perdiéndolo. Es mejor concluir la obra con ellos, antes de echar un pleito y tratar de ganarlo, para que el sur, de una vez y por todas, pueda tener la oportunidad de tener la presa de Monte Grande concluida en el mes de diciembre. Pero, además de esto, los contratos de préstamo y la adenda de que se construya para poder seguir esta obra, debe de venir a debatirse aquí, en el Congreso. Es decir, no es que estamos aprobando un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, estamos aprobando un procedimiento que va a ser fiscalizado por la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Así que, señor presidente, pedimos que este proyecto sea declarado de urgencia, aprobado tal cual como vino del Senado, a fin de poder agilizar los procesos de contratación de las adendas, y vengan al Congreso, y que reitero, por fin, para diciembre pudiéramos estar inaugurando la presa de Monte Grande, que bastante tiempo tiene dando vuelta en este Congreso. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado Rafael Castillo, Fuerza del Pueblo".

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: "La Fuerza del Pueblo es un partido, como lo ha demostrado el presidente Leonel Fernández, como está visitando cada de los productores agrícolas respecto a la tasa cero, que es, apadrina, y siempre lo hará, todos los proyectos agropecuarios. Los gobiernos del PLD, primero encabezado por el doctor Leonel Fernández, luego por el presidente Medina, son, sin el quizás, los padres del agro dominicano y la presa de Monte Grande es un proyecto importantísimo para toda la Región Sur. Este proyecto de la presa de Monte Grande que es un hijo, si se puede llamar así, del doctor Leonel Fernández Reyna, porque inició, es su visión, es su proyecto, y ahí está. Ahora bien, nosotros como legisladores, hoy, estamos accediendo a un proceso de aumentar los umbrales para que el Gobierno Central pueda llevar a cabo la terminación, si se puede llamar así, del proyecto de la presa Monte Grande. Ahora bien, ¿por qué monto nosotros vamos a aumentar los umbrales de ese tipo?, cuando la ley dice que es un monto, reconocemos que los materiales de construcción se han disparado, reconocemos que la crisis hizo que se parara un poco el proyecto y se ha disparado todo. Ahora bien, ¿por qué monto nosotros vamos a autorizar este aumento que está pidiendo el Poder Ejecutivo?, es firmarle un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, ¿qué va a ser supervisado por nosotros, el Congreso?, ¿quién dijo eso?, cuando llega el préstamo lo vamos a probar también. Entonces, es saber en qué monto nosotros..., porque no podemos nosotros aumentar, un aumento, ¿de cuánto?, ¿de un setecientos?, ¿de un ochocientos?, ¿de un mil por ciento?, no, eso debe estar definido en el proyecto, en qué monto nosotros estamos permitiéndole al Poder Ejecutivo que aumente esos umbrales. Vuelvo y repito, la presa de Monte Grande es un proyecto hijo del doctor Leonel Fernández

y lo apoyamos sin reservas, siempre va a ser así en todos los proyectos agropecuarios que se desarrollen en el país. Muchas gracias, presidente y buenas tardes".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. El diputado Gustavo Sánchez, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Miren, el Partido de la Liberación Dominicana y sus bloques partidarios en el Congreso, han venido observando los niveles de endeudamiento del Gobierno y en esa dirección entendemos que recursos disponibles que reposan en el Banco de Reservas, hoy por hoy, dispone de más de ciento veinticinco mil millones de pesos, como reserva cuantiosa del Estado dominicano a través del Gobierno. Yo siento que no veo absolutamente ninguna razón de generar otros financiamientos, que como dice el honorable Rafael Castillo, no se explican bajo ninguna circunstancia las razones para este proyecto de ley. Sin embargo, debo confesar que como compromiso de Estado y nosotros sabiendo, también, de la importancia de la terminación de la presa de Monte Grande, del cual estamos totalmente identificados, además de que es una obra que se inició en nuestro gobierno, no menos cierto es que la compañía brasilera que tuvo a bien tener esa licitación y ganarla, se comprometió con el Estado dominicano a terminar esa obra en el monto acordado. No vemos en este momento absolutamente ninguna razón para que, en el día de hoy, nosotros modifiquemos el monto que fue contratado, si debidamente ellos establecieron un compromiso formal. ¿Qué proponemos nosotros?, como bloque partidario, invitar a esa

empresa que venga y diga efectivamente si el monto contratado por nosotros fue el acordado y que ellos juraron y perjuraron que con ese monto ellos podrían terminar la obra. Y en esa dirección, el bloque del PLD, bajo ninguna circunstancia, no es que vayamos a votar contrario, porque nosotros estamos a favor, sin embargo, no tenemos ningún reparo en decir no vamos a votar, porque ni vamos a votar que sí, NI vamos a votar que no, ¿de acuerdo? Esa es nuestra posición".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren diputados. Me veo en la necesidad, tengo el proyecto aquí en la mano, de hacer algunas aclaraciones, porque siento que hay diputados…, si me pueden poner atención sería fantástico, de todos modos, haré uso de la palabra. Este proyecto, cuando yo fui presidente de la Cámara de Diputados, del año 2003 al 2006, se comenzaron los aprestos para la construcción de esta importantísima obra, que finalmente, en el año 2009, este Congreso aprobó el dar los primeros pasos, antes de unos pasos previos, por eso lo conozco, que se dieron aquí en el Congreso, antes de iniciar esa obra, como son estudios localización, etcétera, etcétera, y por eso yo conocí de ese proyecto. Me fui del Congreso Nacional en el año 2006, volví en el año 2016, diez años después, y nos encontramos, en varias ocasiones, siendo vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, que tuvimos que votar por financiamientos, y votamos para esta obra, recuerdo al diputado de nosotros…, no, Israel Terrero, pero recuerdo también a Eduard Jorge, lo recuerdo ahí, desde su curul, defendiendo este proyecto. Y qué es lo que pasa y qué es lo que explica este proyecto, que yo quise que se leyera, que sencillamente, los sucesivos gobiernos por los

que ha pasado, este proyecto se comenzó, se iniciaron los primeros estudios en el Gobierno de Hipólito Mejía y formalmente, en el 2009, se aprobaron los primeros financiamiento. Ya tengo entendido que para el proyecto, ya yo no estaba aquí y estaba en la presidencia el doctor Leonel Fernández, y luego, acabo de decir aquí, que aquí, estando yo ya en el gobierno del presidente Medina, aprobamos financiamiento. Nosotros, la bancada del PRM, votando por esos financiamientos, digo, la bancada del PRM, porque todo el mundo sabe que había algunos diputados, Castillo, que eran difíciles. Sin embargo, en esa oportunidad, por defensa del diputado Israel Terrero, de Pedernales y del diputado Eduard Jorge, a quien todos conocemos como Carburito, el bloque se vio precisado a votar por esos financiamientos. Ahora, ¿qué es lo que pasa ahora?, ¿el gobierno está solicitando financiamiento?, ¡no!, no puede pagar cubicaciones, porque el presidente Luis Abinader decidió cada situación hacerla acorde con lo que establece la ley, y la Ley de Compras indica, los umbrales de la Ley de Compra indican, que no ahora, hace tiempo, desde gobiernos pasados, se rompió el umbral del 25% y el presidente Luis Abinader está mandando una ley para regularizar esa situación. Nosotros, yo lo que quisiera es, en virtud, ¿verdad? de la situación, pedirles a los diputados que seamos, con este tipo de proyecto, veamos al país primero. Mañana, espero que sea mucho después del año 36, 37, 38 nosotros no estaremos en el Gobierno y estarán y estarán otras bancadas ejerciendo el Gobierno e igual el país continuará, doña Lulú, caminando hacia adelante, porque este tipo de proyecto, señores, reitero, no es financiamiento, no se está solicitando más nada, regularizar, porque hoy día la presa de Monte Grande está paralizada porque no se pueden pagar las cubicaciones porque, el Presidente ha dicho que él no va a

violar la ley, de umbrales, que no los rompió él, que están rotos, pero que si él sigue pagando, entonces, va a tener que pagarlo, y también, va a ser parte de eso. Entonces, yo les pido a los señores diputados condescendencia con este tipo de proyectos, porque son proyectos importantes, son proyectos país. Rafael Castillo decía en su posición negativa, que tiene derecho a ella, Rafael Castillo decía, 'este proyecto lo inició el doctor Leonel Fernández', sí, es verdad, lo inició el doctor Leonel Fernández, y lo continuó Danilo Medina; y los estudios primarios se iniciaron en el gobierno de Hipólito Mejía, porque estas obras no se construyen en un solo gobierno, este tipo de obras. Pero, además, toda la gente de la región sur, el llamado sur largo, probablemente, muchos de ellos están viendo estos debates y deseando y necesitando que se concluya esta obra, para la cual, cuando se termine será el mérito de todos los partidos políticos que pusieron su parte para la construcción de la misma. Entonces, quería edificar a las bancadas, yo respeto la posición, están en el derecho, cada quien debe hacer el planteamiento, pero yo tenía que hacer esta aclaración para que los señores diputados, que van a hacer uso de la palabra de aquí en adelante, estén edificados sobre de qué es que se trata. Y entonces, ustedes tienen, también, el proyecto ahí en sus computadoras, para que puedan, también, identificar cualquier situación. Ahora, hay varios diputados que han solicitado el uso de la palabra, voy a otorgar el uso de la palabra, al diputado Héctor Féliz de la región sur, para que haga uso de la misma. Voy a rogar, brevedad, en la medida de lo posible, también cada diputado tiene el derecho de usar su tiempo".

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz: "Presidente, vamos a iniciar nuestra intervención pidiéndole o haciendo remembranza de los tantos turnos que nosotros hemos tomado, a favor de la presa de Monte Grande, y simplemente, empezaba diciendo, 'señores el sur existe'. El último préstamo que se aprobó para la presa de Monte Grande, recuerdo un colega del PRM que decía: 'yo estoy a favor de la presa de Monte Grande, lo que no estoy a favor de los préstamos', eso era Paulino. Realmente, cuando se conoció este proyecto en la comisión, yo fui de manera tajante para que el director del INDRHI nos dijera a nosotros cuánto se había invertido en la presa de Monte Grande, porque ya habían pasado un sinnúmero de préstamos aprobados por acá y la presa de Monte Grande continuaba igual. Y realmente, nos demostraron que de todos los préstamos que se han aprobado aquí para la presa de Monte Grande, solo uno ha sido desembolsado, por el hecho de que quien ostentaba esa construcción era una empresa brasileña Andrade Gutiérrez, que entró en algunos problemas, y por lo tanto, no se le pudo desembolsar esos recursos. Señores, esto no es más que parecido a una ley transitoria que nosotros aprobamos aquí a raíz de la llegada del nuevo gobierno, donde se hizo un análisis de todas las obras que estaban inconclusas y que ya habían excedido el 25%. ¿Qué sucede?, dentro de todas esas obras no estuvo incluida la presa de Monte Grande, por lo tanto, hoy se está haciendo algo similar a esa ley transitoria, que es que, como ya ha excedido del 25% lo que se ha gastado en la presa de Monte Grande, lo que se ha invertido, por lo tanto, requiere exceder de los lumbrales que dice ese artículo, para que continúe la obra. Señores, yo les pido encarecidamente a los colegas diputados, que la presa de Monte Grande sería el desarrollo definitivo de la Región Sur, y si la Región Sur se desarrolla, pues

no habrá emigrantes de la Región Sur hacia las grandes urbes. Nosotros les pedimos, por favor, un voto de confianza, y que aprobemos este proyecto, para que finalmente esa presa de Monte Grande sea concluida, es el reguío de más de siete mil tareas de tierra que existen en esa zona, además del beneficio que va a tener, no solo el sur, sino, también, los de la ciudad, que también se comen los plátanos barahoneros. Yo quiero que los diputados que han…, setenta mil, no siete mil, setenta mil tareas. Los diputados que han intervenido en cuanto a este proyecto, y le pido al Partido de la Liberación Dominicana, le pido a la Fuerza del Pueblo, que Leonel Fernández fue el primero que dio el picazo para la presa de Monte Grande, y que Danilo Medina fue varias veces a la presa de Monte Grande. Señores, reflexionemos, y busquémosle una solución a esto, y demos un voto favorable a este proyecto, para que, finalmente, la presa de Monte Grande sea algo definitivo ya para la Región Sur, y todo el país de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La expresidenta de la Cámara de Diputados, la doctora Rafaela Alburquerque".

Diputada Rafaela Alburquerque de González: "Realmente, cuando se habla de presa, uno se pone a pensar en todas las presas que hizo el doctor Joaquín Balaguer, y el provecho que ha tenido ese hecho, de haberlas realizado. Nosotros, por lo menos yo, sí creo que debemos aprobar este contrato, para que Monte Grande termine, tiene demasiado tiempo rodando. Muchas veces, el aumento de los montos tiene un motivo, en este caso, tenemos que tener

dos cosas claras y precisas, ¿y cuáles son esas?, primero, una pandemia que paralizó todo, luego la inflación que nos está acabando producto de la guerra de Ucrania, todo eso tiene que ver para que un proyecto que tú hayas planteado con un costo, tenga que aumentarlo después de una revisión. Yo les pido, por favor, a los legisladores, que votemos a favor de ese proyecto, porque hay muchos empréstitos que quizá no tengan el impacto social, ni sean tan importantes, como lo que es construir una presa. Es cuánto. Y le pido un cierre de debate, presidente, porque tenemos el tema encima de la mesa".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La prudencia me aconseja someter el cierre de debates, sobre todo, si viene de la petición de una expresidenta de la Cámara. Voy a someter el cierre de debates, no lo voy a hacer por administración, sino, que sea el Pleno que se responsabilice. A votación el cierre de debates solicitado por la doctora Rafael Alburquerque".

> Votación 009
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Rafaela Alburquerque de González, para que fuesen cerrados los debates, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 09 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno. Voy a someter a votación el tratamiento que solicitó el diputado Santana. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí'

y…, el tratamiento de la urgencia…, y los que no están de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación".

Votación 010
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia:
VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 DIPUTADOS PRESENTES.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Muchos diputados no ejercieron su derecho al voto. Entonces, llamo a cada diputado a que esté en su curul, porque voy a someter a una segunda votación".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. Vamos arriba. Quisiera pedirles a los diputados… Señores, miren, nuestro Reglamento indica… Yo no sé, la verdad es que yo no entiendo. Máximo, vamos a tener que hacer un cursito tú y yo de legislación. Yo no entiendo por qué los señores diputados andan de curul en curul, no lo entiendo, honestamente, de verdad que no lo entiendo, porque no es necesario, cada quien ejerce su derecho, como dice el Reglamento, desde su curul, desde ahí es que usted ejerce. Entonces, yo veo a los señores diputados que quieren andar de curul en curul, ejerciendo el derecho de ellos e influyendo sobre el otro, dejen a cada quien que vote como que crea. Bien, por lo menos llamó a los señores diputados que, por favor, honorable diputado, ocupe su curul, ¡por

favor!, desde su curul. Bien, someto, de nuevo, en una segunda votación, el tratamiento de la urgencia. Los que estén de acuerdo, pulsen en 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor. A votación, 'sí' o 'no'".

Votación 011
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no', el tratamiento de la urgencia".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora, someto a votación el informe que rindió la comisión. A votación, el informe que rindió la comisión, fue declarado de urgencia. A votación, 'sí' o 'no', leído por Secretaría y además leído el informe, ¡digo!, el proyecto, en su parte dispositiva".

Votación 012
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 92 DIPUTADOS A

FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. Reiteró, cada diputado atienda a su curul".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, el informe, en primera lectura. Someto a votación, en primera lectura, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a exceder los umbrales establecidos en la Ley 340-06, para modificar los montos contemplados los acuerdos relativos a la construcción del proyecto múltiple de la presa de Monte Grande. A votación, en primera lectura, con su informe".

Votación 013
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 DIPUTADOS PRESENTES.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no', con su informe, en primera lectura…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. Pido a los señores diputados que, por favor, ocupen sus curules, tengo que someterlo de nuevo. Bien, vamos a someter una segunda votación, por favor, primero, quiero solicitarles a los diputados que, por

favor, tomen asiento. Miren, jóvenes, me voy a atrever…, este es un hemiciclo… Oigan… A todos los partidos políticos. Este es un Pleno que está constituido por hombres y mujeres jóvenes, ustedes son el fututo del país. Me voy a atrever, profesor Camacho, a hablar en nombre suyo, en nombre de la doctora Rafaela Alburquerque, y en nombre de Máximo Castro. A los jóvenes les voy a dirigir esta expresión, y ¡qué bueno que me está oyendo el país! A los jóvenes, legisladores jóvenes de todos los partidos. Esos señores que yo les mencioné a ustedes, y yo somos todos señores mayores, y probablemente, el 95% de las veces que usted mira para la curul mía, para la de ellos que yo les he señalado, ustedes los van a ver a ellos en sus curules. Hay más, lo que pasa es…,

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hay muchos más, yo les mencioné los viejos, ahora, si tú quieres que te mencionen, yo te considero a ti entre las jóvenes… Yo mencioné los viejos, de los cuales el profesor Camacho es el más joven, lo único es que los cabellos de él son blancos…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No lo estaba viendo, se me escapó, Manuel Díaz, también, voy a hablar en nombre de él, siempre ustedes lo ven ahí, en su curul. Pero

algunos de ustedes, jóvenes, podrán decir: 'Sí, eso es ahora, porque Pacheco es presidente', aquí hay muchísimos que compartieron curul conmigo, con Máximo, con Lila, con Camacho, ¿a quién fue que mencioné?, a Manuel Díaz, ¿tú quieres que te meta, Yuderka?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A Yuderka; yo la creía a ella joven, a pesar de que tiene cuatro períodos aquí…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Cinco, me equivoqué…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Seis, ¡ah!, no, es que tú tienes cara de niño. Pero, miren, estamos bromeando, pero, de corazón, jóvenes diputados, probablemente, ahí voy a hablar nada más por Lila, Máximo y yo, porque, siempre hemos hablado de que ya nosotros nos vamos de aquí en el 24, de esta Cámara. Queremos dejarle como enseñanza a los jóvenes que ejerzan su función desde su curul, porque aquí, lamentablemente, y yo tengo que decirlo, con dolor de mi alma, en público, porque se lo he dicho a muchos, de todos los

partidos: señor, dedícate a legislar, que para eso fue que te eligió el pueblo. Si por una razón política tú no vienes, que tienes derecho a eso, okey, no viniste, pero, si estás aquí, siéntate en tu curul. Y nosotros, los que les he señalado, somos mucho más viejos que todos ustedes, pero chequeen, para que ustedes vean, siempre, yo los invito a que chequeen. Ahora, hemos tenido una dilatada carrera, y entonces gente dice en la calle: 'pero, y ¿qué es lo que busca Máximo Castro?, ¡ah!, que Máximo es un diputado cumplidor, Lila, Pacheco, Camacho, y muchos más, hacemos la tarea, ¿Elpidio quiere que lo metan?, tú, con ese tinte, yo creía que tú eras jovencito también, tiene cinco períodos también Elpidio Báez. Jóvenes diputados, hagan su labor bien hecha, que eso lo califica para cualquier otra cosa que usted aspire, se los digo de corazón. Voy a someter la segunda votación…, se los digo, tengo que decírselo, que quede como enseñanza, y que quede en acta ahí, para si un día, cuando ya nosotros andemos con un bastón… Someto en una segunda votación, en segunda votación, o sea, votación número dos, en primera lectura, con su informe, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a exceder los umbrales de la Ley 340-06, para modificar los montos contemplados en los acuerdos relativos a los proyectos múltiples de la presa de Monte Grande, y esto se los digo de corazón y en buen, como me dice un líder que yo tengo, de buena formalmente. A votación".

Votación 014
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión: VOTACIÓN NO VÁLIDA.
94 DIPUTADOS PRESENTES.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Se los digo en amor y en amistad, un consejo. A Gustavo no lo mencioné porque es joven también. Se termina el tiempo. Segunda votación".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. Tenemos que dar tres minutos".

TRES MINUTOS DE ESPERA REGLAMENTARIOS

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, vamos a arriba. Solicitó a los señores diputados que ocupen sus curules, ya pasaron los tres minutos, por favor. Diputados, ocupen sus curules, por favor. Doctora, ocupen sus curules, por favor. Diputados, por favor, ocupen sus curules, vamos a votar, tercera votación. Por favor, diputadas y diputados, ocupen sus curules. Elías, ocupen sus curules, por favor. Vamos a ocupar las curules, por favor. Okey, ahí es…, Bien, por favor… voy someter de nuevo, tercera votación, fue aprobado el informe en primera lectura. Someto a votación, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a exceder los umbrales establecidos en la Ley 340-06 para modificar los montos contemplados

en los acuerdos relativos a la construcción de los proyectos múltiples de la presa de Monte Grande. Este proyecto vino del Poder Ejecutivo, fue aprobado por el Senado, lo estamos sometiendo en primera lectura con su informe, que lo aprueba igual que como vino del Senado. A votación".

Votación 015
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en primera lectura, con su informe. Ahora, vamos a conocer el proyecto…, habíamos modificado el orden del día, o sea, dejado sobre la mesa todos los demás puntos para conocer este, entonces, terminado este caigo en el inicio de la agenda que es el 7.2. Corresponde al proyecto de ley de extinción de dominio. Colegas diputados, queremos que pongan atención…

PUNTO NO. 7.2: **Proyecto de ley de extinción de dominio.** (Proponente(s): José Manuel del Castillo Saviñón, Aris Yvan Lorenzo Suero, Félix Ramón Bautista Rosario, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Antonio Manuel Taveras Guzmán). Iniciado en el Senado el 02/03/2022 y aprobado el 14/07/2022 Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 14/07/2022. (Ref.04581-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.42,

Extraordinaria, del 19/07/2022. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 28, artículo 29, inclusive. Se levantó la sesión No.41, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 19/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.42, Extraordinaria, del 19/07/2022. Se concluyó la lectura del proyecto depositado en la sesión No.42, Extraordinaria, del 19/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.42, Extraordinaria, del 19/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con modificaciones presentadas por el diputado Alfredo Pacheco en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, del 22/07/2022.
»Número de Iniciativa: 08060-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El proyecto de ley de extinción de dominio, como todos nosotros sabemos, y conoce el país, fue aprobado en el día de ayer, en un acto de madurez política de parte de este Pleno, y de cada uno de los señores diputados, digo 'madurez política' no por el resultado de la votación, sino, porque pudimos ponernos de acuerdo en un tema tan controversial, y sobre el cual tantos legisladores tenemos tantas presiones de los diferentes sectores que nosotros representamos. Creo que no hay un solo legisladores, que alguno de los sectores que representan en sus comunidades no les hayan llamado con preocupaciones sobre este proyecto, y a propósito de ello, pudimos ponernos de acuerdo en el día de ayer para producir una votación unánime. Entonces, acordamos que íbamos a evaluar una serie de propuestas que habían quedado pendientes de conocimiento de parte de legisladores de los diferentes partidos, porque, en el, digamos en el grueso del proyecto nos pusimos de acuerdo sobre un informe general, y obviamente, hay

particularidades que legisladores de los diferentes partidos tienen, o tenemos, cada uno nuestro punto de vista. ¿Qué yo quiero solicitar?, primero, que permitamos, acuérdense que hemos dicho que aquí queremos caminar sobre las cosas que acordamos, entonces, quedaron tres personas ayer, tres colegas diputados que nosotros acordamos que les íbamos a dar la palabra en el día de hoy. Y entonces, solo les vamos a pedir a ellos que sean breves, pero, les vamos a dar la palabra, tal y como lo acordamos en el día de ayer, para que cuando se arme otra situación podamos producir esas soluciones en torno a esas situaciones. En ese sentido, vamos a dar la oportunidad, inmediatamente… Acuérdense que vamos a discutir la segunda lectura de este proyecto de ley, entonces, necesitamos liberarlo de los trámites para…, de los trámites, liberarlo de lectura y liberarlo, también, de los demás trámites, de debates no. Vamos a dejar abiertos los debates, para darles oportunidad a los tres, y luego conocer de las modificaciones que tienen los colegas, para ver si son pertinentes, si las podemos consensuar, a pesar de que hemos delegado todos, en algunos diputados, para que vayan consensuando una parte de las modificaciones, y las que no estén consensuadas, si los diputados quieren, con su derecho, someterlas, tienen el derecho de someterlas. Pero, las consensuadas las vamos a conocer primero, las que estén consensuadas, y entonces, podamos trabajar sobre la aprobación de este proyecto. En ese sentido, solicito que el proyecto sea liberado de lectura. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí' o 'no'."

Votación 016
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).

> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y estudio en comisión, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Liberarlo de lectura y de volver a comisión. Estamos votando. De debates no lo estamos liberando, por si son necesarios, solo de lectura y de volver a comisión. Quisiera pedir a los señores diputados que, por favor, en la medida de lo posible, nos mantengamos lo más posible en la curul, que es una forma de avanzar, créanme que avanzamos significativamente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, vamos a comenzar con los turnos, rogándoles a ellos, también, prudencia. El diputado Mélido Mercedes, Fuerza del Pueblo, en ese mismo orden fue que quedó. Mélido Mercedes".

Diputado Mélido Mercedes Castillo: "Válido y merecido los tantos elogios, señor presidente, que desde ayer se le está dando a usted por el trabajo magistral que ha hecho con relación a este proyecto y nosotros nos atrevemos a decir que a usted hay que llamarle el padre de la concertación en materia legislativa. Gracias a su actitud, señor presidente, no conocimos este proyecto tal y como vino de la Cámara del Senado. ¡Ay de nosotros!, presidente, que lo hubiésemos conocido con tanta irregularidad; por ejemplo, con la violación del artículo 110 de la Constitución, la irretroactividad; con violación al artículo 169 de la Constitución, la

facultad que le da al Ministerio Público para investigar, y por vía de consecuencia, para acusar; sin embargo, como viene el proyecto lo exime de la carga de la prueba, reglándola a la parte afectada, no hay cosa más inconstitucional que esa, señor presidente. Pero más aún, la naturaleza de esta ley, que es una ley orgánica, porque toca derechos fundamentales, como el caso del artículo 51 de la Constitución, relativo al derecho de propiedad, así la cosa, combinada con el 312, esto le da la característica de ley orgánica. Con esas irregularidades, señor presidente, esta ley por la que íbamos a votar aquí, sencillamente, iba derechito para el Tribunal Constitucional y eso era 'crónica de una muerte anunciada', de seguro que sería declarada inconstitucional, y por vía de consecuencia, nula por el Tribunal Constitucional. Y de eso nos libramos nosotros y eso tenemos que agradecérselo a usted, señor presidente, por ser el gran concertador, el hombre del consenso. Pero también, presidente, tenemos que agradecerle a mi partido, al que me honro de pertenecer, la Fuerza del Pueblo, que en todo momento ha sido coherente con su posición. Han dicho, todas las instancias de la Fuerza del Pueblo, y nosotros los diputados estamos de acuerdo con la ley de extinción de dominio, sin lugar a dudas, que es así, ahora bien, a condición de que se respete la Constitución, que se respete la irretroactividad de las leyes, que se respete la función que tiene el Ministerio Público como tal, para hacer la investigación y que por vía de consecuencia, el cargo, el fondo de la prueba que es a él que le corresponde y no a la parte afectada, eso dijimos nosotros, que se establezca de una manera clara, ya que es una ley orgánica. Y en ese aspecto ha estado sustentado el planteamiento hecho por la Fuerza del Pueblo, que se garantice la Constitución y, necesariamente, tiene que ser así, porque la Constitución es la base de

existencia de nuestro partido, la Fuerza del Pueblo, el partido de la esperanza en la República Dominicana. De manera que, vamos bien, vamos a tener una ley de extinción de dominio, no es la ley perfecta, como dicen los juristas, pero, sin embargo, es la ley posible, es una ley que le va a poner mordaza a los delincuentes, a los que quieren apropiarse de la cosa del Estado. Y por eso, los diputados de la Fuerza del Pueblo vamos a votar, unánimemente, y les pedimos a todos los diputados de esta Cámara, que voten por ese proyecto. En cuanto al recurso de casación, señor presidente, dijeron algunos de los que nos precedieron en la palabra, de modo específico, el honorable Pedro Botello Solimán, así como también Aníbal Díaz, que hay que corregir donde dice, que las sentencias dadas en materia de extinción de dominio, no son suspensivas con la interposición de recursos de casación. Señor presidente, a partir del año 2008, con la Ley 491, que modificó la Ley 37-26, sobre procedimiento de casación, todas las sentencias, desde que se interpone el recurso de casación, son suspensivas de pleno derecho, sin necesidad de otro procedimiento, la única excepción a esa regla, son las sentencias dadas en materia de amparo, en materia laboral. De manera que, en ese sentido, acuñamos el razonamiento que hicieron los colegas antes mencionados. Nosotros, presidente, sometimos una modificación, esto es a la propuesta número 28, donde se dice que la Suprema Corte de Justicia, en pleno, es la competente para conocer el recurso de casación. Ciertamente, es así, lo que observamos es que no se establece el plazo que tienen las partes para interponer dicho recurso. Sin embargo, observamos, posteriormente, que ese mismo párrafo dice que el procedimiento a seguir para interponer el recurso de casación, es el mismo a seguir para interponer el recurso de apelación. Por tanto, en ese sentido, retiramos la

propuesta de modificación. Gracias, señor presidente y a votar todos y cada uno de los diputados por este proyecto, para que tengamos la ley de extinción de dominio. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias y en las propuestas de modificación consensuadas hay un mecanismo ya, sobre la preocupación que ustedes han expresado y la que expresó, también, el diputado Aníbal Díaz. El diputado Darío de Jesús Zapata tiene la palabra".

Diputado Darío De Jesús Zapata Estévez: "Vamos a ser breves, presidente, pero queremos que nos escuchen, por favor. Primeramente, reconocer, avalar, valorar, en su justa medida, esa gran vocación y capacidad gerencial, a manera de consensuar puntos tan controvertidos, como en el caso de la especie, que ha llevado a cargo en primer término, en primer lugar, usted presidente. Yo, en verdad, que si usara sombrero me lo quitara. Yo le felicito, usted es una escuelita que hay que sentarse en el pupitre para escuchar y escribir. Esta ley-marco una ley constitucionalizada, cónsona con la Constitución de la República, aquí está, y con el Código Civil, una ley garantista que tutela de manera efectiva el debido proceso. Y yo quiero dejar, ojalá que pueda lograr que repose en la mente de cada uno de los diputados, y especialmente, los abogados, algunas breves reflexiones jurídicas que a nuestro más mínimo, humilde, no ego jurídico y modo jurídico de las cosas, voy a exponer. Artículo 110 de la Constitución, que habla de la irretroactividad de la ley, que dice que la ley, al momento de

ser puesta en vigor o en vigencia, solo aplicaría hacia atrás en materia, de que cuando una persona está cumpliendo una condena, por ejemplo, un decreto de un indulto, dejo a la sabia sapiencia jurídica que analicen si solamente esta ley va a aplicar en este caso, es una tareíta, que yo les invito, yo mismo me la autohago la tareíta, y voy quise anotar algo. Delitos continuos, lo voy a leer: son delitos permanentes, delitos permanentes o delitos continuos. Es una categoría de delito que se caracteriza por una sola acción tipificada que se prolonga sin interrupción en el tiempo, por ejemplo, el secuestro o la desaparición forzada o por ejemplo la conexión de las redes eléctrica, de la luz, que se hizo en el 2021, y se pone en vigencia en esta ley. Son tres ejemplos, puedo poner veinte, pero no hay tiempo. Yo les pregunto si estos delitos y cuando prescriben, si estos delitos y otros entrarían, una vez la puesta en vigencia de la ley, para que sean perseguidos, ¡óiganlo bien!, pongo tres. Finalmente, presidente, mis amigos del PLD, de la Fuerza del Pueblo, ustedes son inteligentes, saben usar su legítimo derecho y si es político mucho mejor. Ayer ustedes reconocieron, y muy bien por ustedes, y yo los felicito, las leyes importantes aprobadas, vamos a hablar del periodo 2010-2020, pero vamos a reconocer, también, que en este período del Gobierno de Luis Abinader, eficiente presidente, no que yo lo digo, los números, vamos a reconocer, también, que en este gobierno

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Líder, vamos a romper el consenso, no, pero usted me dice".

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "No, también, ha mostrado interés de que se apruebe esto. Por lo que, finalizo, bueno, yo soy humano, presidente…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ya dijimos que era la ley posible, líder, y que todos pactamos en una ley posible, a qué servicio es que usted le está rindiendo…

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "…finalizo…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y que todos pactamos en una ley posible".

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Sí. Finalizo…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Y qué servicio es que usted le está rindiendo…

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Reconociendo el consenso de ustedes, los aportes que le están haciendo al país, y también, nosotros, para que las nuevas generaciones puedan cosechar el fruto de esta ley, presidente. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, honorable diputado Zapata. Gustavo Sánchez".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah! Okey. Bien. Entonces… Okey. Miren, muy amigablemente, le pido disculpa, o le ofrezco yo disculpa, si algún diputado de alguna de las bancadas se ha sentido molesto con mis palabras, con las mías. Hemos conversado, palabreado, del día de ayer al día de hoy, que…, a mí me gusta Víctor, él goza. Que nosotros íbamos a hacer un análisis de todas las propuestas, para ver cuáles de ellas, consensuábamos y cuáles de ellas no consensuábamos. Sin desmedro del derecho que tiene cada diputado en mantener su propuesta, porque cada quien aquí fue elegido libérrimamente por el pueblo, y tiene el derecho de presentar la propuesta que entienda de lugar, y el Pleno tiene el derecho de acogerla, o no acogerla. ¿De acuerdo?, pero, estas, las tengo aquí primero, porque han sido consensuadas, no le estamos dando privilegios, sino que, como están consensuadas, vamos a ir sometiéndolas en el mismo orden, ¿verdad? Primera propuesta consensuada del diputado Máximo Castro, la sometió el diputado Máximo Castro; voy a leerla, quiero que pongan atención, y quiero, también, informarles a los señores diputados que también comenzamos tarde, porque, parte de la Comisión Bicameral hizo un estudio de las propuestas, para que, y además, desde esta mañana, con el proyecto, como queda, que terminamos anoche, sobre las doce (12:00) de la noche, para tenerlo listo. Hoy se lo hemos dado a los diputados que han estado interesados en trabajar con él, y entonces, por la razón que quisimos que esto se aprobara hoy, aunque fue de urgencia, y no ayer, es porque queríamos revisar, para que, ya que va para el Senado, y en el Senado hay buen ambiente, en

el honorable Senado, entonces el proyecto termine bien. Y entonces, estas modificaciones, las que están consensuadas, también, ya están armonizadas con el proyecto, de cómo queda después de las modificaciones de ayer, ¿de acuerdo? En ese sentido, aquí hay una de las consensuadas, las voy a ir sometiendo una a una, y luego, entonces, sometemos la que cualquier otro diputado tenga, pero ustedes verán que van a satisfacer a la mayoría. El artículo 99 del proyecto, como quedó, crea una administración de bienes incautados, entonces los muchachos trabajaron con Elías Báez, que presidió la comisión a la cabeza, para que esta modificación que sometió el diputado Máximo Castro, del Partido Reformista, diga lo siguiente: Artículo 99, pueden verificar; párrafo II, y pido su atención: 'El Ministerio de Hacienda recibirá de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados, OCABID, los bienes extinguidos debidamente detallados. El Ministerio de Hacienda procederá a vender los bienes muebles e inmuebles en pública subasta por el precio del valor de mercado. El producto de dicha venta pasará como fondo a la cuenta del tesoro nacional'; esa propuesta es la número 1. Yo les pido que las vamos votando de una vez. Párrafo II, al artículo 99, ¿de acuerdo?, ¿le digo?, ¿le explico?, es para que no se haga lo que se hace con los bienes incautados ahora, no queremos tampoco decir…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto, no queremos decir cosas que afectemos a nadie, porque trabajaron, ¿verdad? Entonces, lo someto a votación, los señores

diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. Todas estas son mejorías para la ley".

Votación 017
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Máximo Castro, que dice: 'Agregar un párrafo al artículo 99, para que diga: "**Párrafo II.-** El Ministerio de Hacienda recibirá de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados (Ocabid) los bienes extinguidos debidamente detallados. El Ministerio de Hacienda procederá a vender los bienes muebles e inmuebles en pública subasta por el precio del valor de mercado. El producto de dicha venta pasará como fondo a la cuenta del Tesoro Nacional", resultó: APROBADA. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz…

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando ya, te doy la ooportunidad ahora mismo, cuando terminemos, porque la declaramos abierta. Les ruego a los diputados que vayan a hacer observaciones, que lo hagamos antes de que entremos a la votación…

A viva voz…

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Es que en votación no se coge turno. Créanme que han sido bien ponderadas y los muchachos han estado trabajando desde la mañana en eso, lo que no quiere decir que se obligue a nadie a votar, sino, que… Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Fue aprobada. Ahora venimos con la de Pedro Botello, ¿dónde está Botello? Pedro Botello está solicitando, lleven los cartones los que tienen la ley, como queda, eliminar el artículo 82, ¿qué le estamos eliminando?, el artículo 82 que dice, lo pueden buscar en la ley, porque está colgada también, dice así el párrafo I, eliminar el párrafo I del artículo 82, para que vean lo que estamos eliminando: 'En los casos en los cuales no existan normas internacionales aplicables, o estas no fueren suficientes, se podrán solicitar por un lado y ejecutar por otro actuaciones de cooperación internacional en base al ofrecimiento y aceptación de reciprocidad para casos análogos'. Está eliminado. Okey. Está eliminado, perfecto. Entonces, eliminar el párrafo del artículo 83, chequéenlo, ¿fue eliminado también? La sugerencia es eliminarlo…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, claro, porque la que yo le entregué, como quedó la ley, lo vamos a eliminar ahora si votamos, ¿se entendió? Entonces, les voy a leer lo que dice, para que sepan lo que estamos eliminando. El párrafo del artículo 83, ya, ahora

se sintonizaron. El que dice en el evento que no exista un tratado, convenio o acuerdo, se podrá proceder si el Estado requirente ofrece reciprocidad para casos análogos; eso para evitar situaciones, ¿verdad? y también garantista, garantiza la eliminación de ese párrafo… Pero es que ellos lo tienen ya redactado, Elías ve y aclárales… Tenga uno nuevo, Hilary, mire uno nuevo, y también está colgado… Es que usted tiene el viejo Hilary, en el nuevo, es 83… Acuérdense que la ley ahora quedó de otra manera, porque fue renumerada… Entonces, colega Maldonado, hay que eliminarlos los dos, porque está… Mi amor, lo que estamos es eliminándolo, no estamos creando… Pero pídaselo a Elías, mire uno, mírelo aquí… pero se lo hemos dado varias veces. Tranquilito, que esto es despacio, no voy a llevar nada rápido, esto es demasiado delicado. ¿Es el viejo? ¡Ah!, okey, tiene entonces razón, okey. Es que se renumeró y vamos a entregarle a cada bancada uno, porque estamos construyéndolo, ¿verdad? Okey, por favor. Pero, tranquilo, que este trabajo lo hicimos debidamente ponderado, aquí no hay nada alegre, al paso y tranquilo. Recuerden que tenemos un proyecto cómo quedó ayer, cuando los renumeramos y le integramos las modificaciones; se lo hemos entregado a cada bancada, ahora, ¡digo!, se lo entregamos más temprano, pero hay algunas que no lo tenían. ¿Ya?, me avisan cuando podamos trabajar, que esto es al paso. ¡Vamos a arriba! Me hacen señas que ya, ¿lo tiene?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey, vamos a arriba. Ahora, yo quiero pedirles, también, que se sienten en sus curules, porque hay diputado que atienden la suya y quieren atender la otra, y por lo menos yo predico con el ejemplo, me avisan cuando podamos trabajar, nada rápido, esto ayer quedó muy bien y tiene que terminar bien, esta fiesta tiene que terminar bien, me avisan cuando podamos trabajar. Regálenme un momentito que tengo que hacer tres minutos, un momentito… les estamos entregando por lo menos uno a cada bancada, y en muchos casos, mucho más de uno, y vamos a proyectar, que yo no quiero ningún tipo de confusión con este proyecto, este es un proyecto delicado. Bien, vamos a comenzar, que ahora la proyección nos ayuda. Aquí vamos…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Correcto. Aquí voy. Voy a volver, de nuevo, la propuesta: 'Eliminar en el artículo 82', del proyecto como quedó, lo vamos a proyectar, para que más… El párrafo 1, mírenlo ahí, que dice: 'En los casos…', ¿tú ves?, mira, recursos tecnológicos, ahora estamos más claros, porque yo quiero que todo el mundo esté viendo lo que estamos haciendo, porque para conseguir votaciones amplias, la gente tiene que estar claro de lo que está haciendo, nadie vota con duda, y es correcto que así sea. 'En los casos en los cuales no existan normas internacionales aplicables, o estas no fueran suficientes, se podrá solicitar, por un lado, y ejecutar, por otro, actuaciones de cooperación internacional en base al ofrecimiento y aceptación de reciprocidad para casos análogos'. Estamos sugiriendo

la eliminación de ese párrafo, que es correcto. Esas fueron de las cosas que encontramos hoy, ya, leyendo con tranquilidad, porque dijimos que íbamos a caminar hacia que este proyecto fuera garantista, a la vez que fuera efectivo. Y eliminar el párrafo II, del artículo 83…, al paso…, el párrafo, perdón, el párrafo, no el II, del artículo 83, que dice: 'En el evento que no exista un tratado, convenio o acuerdo se podrá proceder si el Estado requirente ofrece reciprocidad para casos análogos', porque eso también es problemático. Estamos sometiendo a la eliminación de ese… ¡Ah!, un momentito. Diga, Víctor Suárez".

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Yo quiero dejar claramente establecido y pedir una información. Primero, estoy de acuerdo con el sometimiento que usted hace y con la eliminación de los párrafos, tanto del artículo 82 como 83. Pero quiero, para que conste en acta y todo el mundo quede claro, que en esa comisión que redactaron este proyecto, el cual nos comprometimos ayer a aprobar todo lo que vino, de lo que ustedes pudieron consensuar, ¿quiénes fueron los miembros que hicieron este informe final?; hago la pregunta…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No hay informe, ni hay comisión…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Perdón, presidente. Hay un informe de esto, que se armó…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No hay informe, ni hay comisión…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Si me deja explicar, quizás nos entendemos…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No. Espérate, discúlpame. Yo puedo darte toda la oportunidad que tú quieras, pero ahora estamos en esta votación…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Pero de esto que estoy hablando…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, es sobre esa votación, de ese…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "De ese…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y tú dijiste que estabas de acuerdo…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Y estoy de acuerdo…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, vamos a votarlo…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Entonces, ¿me da un turno de información después?...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Claro, porque dijimos eso…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Okey. Está bien".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación esta modificación, que está bajo la afirma del diputado Botello. Estamos votando 'sí' o 'no'."

> Votación 018
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, que dice: Eliminar el párrafo I del artículo 82, y eliminar el párrafo del artículo 83', resultó: APROBADA. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Un momentito. Es la eliminación de los dos párrafos, ya lo dije, párrafo I del artículo 82 y el párrafo del artículo 83. Y recuerden que vamos a ir al pasito, no hay problema aquí. Estamos votando, pero quiero que cada cosa lo vayamos haciendo sobre el objeto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, Víctor Suárez quiere hacer un planteamiento y sigo de inmediato con las modificaciones, a unanimidad. Primero, dije las que están consensuadas y segundo todo el que quiera, de ahí en adelante, someter su

modificación, con mucho gusto la acogemos, no está cerrado todavía el espacio. Víctor Suárez".

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Yo decía, porque todavía depositado antes de ayer, yo tengo una licencia médica por problemas pulmonares y bronquiales, pero no quería quedar ausente de esta discusión y el compromiso que hizo el Partido de la Liberación Dominicana lo cumplimos en un cien por ciento. Y es muy probable que como usted está sometiendo y nosotros aprobamos que se eliminara esa parte, sea así en su totalidad, pero me preocupa porque he hablado con los dos compañeros más que son miembros del Comité Político de mi partido, el vocero Gustavo Sánchez y el expresidente de esta Cámara Radhamés Camacho, que quiénes de nuestra bancada estuvieron, cuando yo hablo de informe, armando muy bien, armando, armonizando el proyecto que vino del Senado, con las modificaciones de ayer y la que nosotros habíamos dispuesto, ¿por qué?, no es dudando, es aclarando, ¿por qué, presidente?, porque de otros partidos y de bloques más pequeños me han dicho: 'Lo tuyo fue aprobado uno y uno rechazado', y yo: '¿Pero y quién lo vio? Yo entiendo que el Partido de la Liberación Dominicana no tuvo un solo representante, cuando se armó este proyecto de ley, que estamos dispuestos a aprobar".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, sencillamente, para aclararle al diputado Víctor Suárez, no hay comisión, sencillamente, nosotros hemos armado un intento de consenso con los actores, propuestas se aceptan, propuestas se rechazan, eso es lo único…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, pero nosotros…, pero estábamos hablando con usted, ¿no estamos hablando con usted? Pero, Víctor, no me metas ese incidente, mi amor, que estamos votando, porque aquí no estamos diciendo '¡este informe!', ¡no!, estamos haciendo la cosa uno a uno, y todo el mundo tiene el derecho de votar o no votar, o hacer la observación de lugar…, no tranquilo, no vamos a hacer debate sobre eso".

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "…no vamos a incidentar, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien".

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "No hay problema, lo vamos a observar".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, está bien, lo dejamos constado en acta y yo le explico más ahorita. Entonces, hay otra propuesta del diputado… Hay una propuesta del diputado Plutarco Pérez, que es simple, pero importante, el artículo 4… ¿No estamos proyectando? En el artículo 4…, es un problema la pantalla, ¿sabes? Okey, en el artículo 4, el numeral 7), tiene una palabra que dice: 'orden', vamos a ver si se puede ver ahí… Sí. Numeral 7), artículo 4, dice: 'En ningún caso la orden de extinción…' Entonces, les iba a decir, la palabra 'sentencia' es lo que pide el diputado, él lo explicó, también, esta

mañana, Plutarco Pérez, esa es la modificación que ha solicitado el diputado Plutarco, la tenemos dentro del consenso. A votación".

> Votación 019
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Plutarco Pérez, que dice: Modificar en el Artículo 4, numeral 7), para que donde dice la palabra: *"orden"*, diga la palabra: "sentencia", resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. Armar un consenso no es una papa, entonces hay muchos mecanismos que se han utilizado, para consensuar propuestas, desde luego, para consensuar tiene que haber propuestas. Precisamente, aquí tengo…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Aquí tengo una propuesta, también está dentro de las consensuadas por el diputado Víctor Suárez, que dice agregar un considerando noveno, para que diga: 'Considerando noveno. Que la convención de la Naciones Unidas contra la corrupción establece en su artículo 54…, es agregar, por eso no va a estar ahí, vamos a poner en los considerandos, pero es agregar uno más, vuelvo. 'Considerando noveno. Que la convención de la Naciones Unidas contra la corrupción establece en su artículo 54 los mecanismos de recuperación de bienes, mediante la

cooperación internacional para fines de decomiso, estableciendo que cada Estado parte…, voy a volver para atrás, que se le va agregar un considerando, no está ahí, porque se va agregar, lo acabo de decir, que dice, quiero que oigan, no pueden estar, porque está en una propuesta, okey, entonces el siguiente, muy buena la observación. Agregar un considerando, déjame arreglarla, ¡ah!, es agregarlo, me dicen aquí, agregarle un considerando noveno, va después del octavo y los demás se renumeran. ¡Ah!, es que está aquí, también, escrito. Pero, miren, colegas, vamos a poner una reglita, si ustedes quieren. Primero leemos, porque mira está aquí puesto, pero no me dejan, porque me interrumpen, primero leemos, y luego, ustedes opinan. Entonces, agregar un considerando noveno para que diga: 'Considerando noveno. Que la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción establece en el artículo 54, los mecanismos de recuperación de bienes, mediante la cooperación internacional para fines de decomiso, estableciendo que cada Estado parte, a fin de prestar asistencia judicial recíproca, con respecto a bienes adjudicados mediante la comisión de un ilícito penal, tipificado con arreglos a la convención o relacionados con este delito. De conformidad con su derecho interno, considerará la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para permitir el decomiso de esos bienes, sin que medie una condena, en casos en que el infractor no pueda ser enjuiciado por motivo de fallecimiento, de fuga, ausencia o en otros casos similares'; y sugiere, también, luego de esto, otra modificación que es reenumerar los siguientes considerandos. ¿Bien, todo claro? Entonces, someto a votación".

Votación 020
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, que dice: "1. Agregar un considerando noveno para que diga: "Considerando noveno: Que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción establece en su artículo 54, los mecanismos de recuperación de bienes, mediante la cooperación internacional para fines de decomiso, estableciendo que cada Estado parte, a fin de prestar asistencia judicial recíproca con respecto a bienes adjudicados, median la comisión de un ilícito penal tipificado con arreglo a la Convención o relacionados con ese delito, de conformidad con su derecho interno, considerará la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para permitir el decomiso de esos bienes sin que medie una condena, en casos en que el infractor no pueda ser enjuiciado por motivo de fallecimiento, fuga o ausencia, o en otros casos similares". 2. Reenumerar los considerados según corresponda", resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, sigo insistiendo en que cada diputado ocupe su curul y permita que cada uno busque la suya. Aquí tengo una que presenta el diputado Amado Díaz. En el artículo 15, vamos a ver si lo podemos poner en la pizarra. 'En el artículo 15, en el párrafo II de ese artículo, en los numerales 3) y 4)…, perdón, voy a volver. 'Modificar en el párrafo II del artículo 15, en los numerales 3) y 4) del artículo 74…, ¿cómo es la cosa?, un momento… No, ya, en ese artículo…, ya, es que son modificaciones, y entonces, cada quien las escribe a su manera. Ya la entendí, vuelvo para atrás, tranquilitos, escuchen. 'Modificar en el párrafo II del artículo 15 en los numerales 3) y 4), en los numerales 3), y el 4, el numeral 4), que lo escribieron así, del artículo 74…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. Es que dice lo mismo, por eso es que lo está haciendo. Si me oyen primero… Primero oigan, que no vamos a someter nada sin que estemos claros. Primero escuchen, para que escuchemos el concepto completo. Vuelco para atrás, modificar en el párrafo II del artículo 15, en los numerales 3), y el numeral 4) del artículo 74, en el párrafo II del artículo 75, y en el artículo 77, para que donde dice: '*Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia*', diga: 'Sala penal de la Suprema Corte de Justicia', ¿nos entendimos?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien. Okey. ¿Nos entendimos?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey. Entonces, lo someto a votación, estamos de acuerdo. A votación".

Votación 021
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Amado Díaz, que dice: Modificar, en el párrafo II del artículo 15, en los numerales 3) y 4) del artículo 74, en el párrafo II del artículo 75, y en el artículo77, para que donde dice: *"Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia"*, diga "Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia", resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ya estamos terminando. Recuerden que esto es así, porque son modificaciones que escribieron los señores diputados, que tienen el derecho de presentarla. Estamos votando 'sí' o 'no'. Va a aparecer ahora, recuerden que es que estamos atendiendo a dos cosas, y nuestras pizarras no son tan modernas, son del año 2005…

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Exacto. Mucho han durado. Hay una necesidad, que las tenemos que cambiar, pero, estamos ahora en austeridad".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, Rogelio Genao Lanza…, esta es más fácil, volvemos otra vez, por favor, a la pizarra, y voy a solicitar que

busquen el artículo 69, para que de ese artículo 69, eliminar del párrafo II, la parte in fine que dice: 'y su reglamentación complementaria' ¿por qué?, porque ayer decidimos que esta ley no lleva reglamento, para que no nos metan cosas ahí en los reglamentos, ¿entiende? Si estamos de acuerdo, la voy a someter. Okey. Someto a votación…, ¿chequeó, Víctor? Someto a votación que se elimine esta parte que ya he leído y que conste en acta; 'y su reglamentación complementaria', es lo que estamos eliminando, párrafo II, del artículo 69, parte in fine. Estamos votando".

> Votación 022
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, que dice: Eliminar del párrafo II, artículo 69, la parte infine, que dice: *"y su reglamentación complementaria"*, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Queda la última de estas modificaciones. Esta la somete Elías Báez. Elías Báez, que dice: 'Modificar el párrafo I, del artículo 77'. Por favor, vamos a ver si podemos proyectar el párrafo I, del artículo 77. Ahí está, el párrafo I, para que donde dice: 'treinta días', diga: 'treinta días hábiles'. Recuerden que estamos buscándole garantía a esta ley. Para que donde dice: treinta días', diga: 'treinta días hábiles', los abogados saben muy bien cuál es la diferencia, eso es más garantía todavía, y entonces… ¿Se entendió? Okey. Un momentito. Entonces, modificar el párrafo II, ya lo han digerido

todos, para que diga…, fíjense que eso lo han solicitado, incluso, yo les dije a algunos diputados que ahora estaban contenidos en estas modificaciones…, para que diga, decía el párrafo II, para que estemos más claros: 'el recurso de casación no tendrá efectos suspensivos sobre la sentencia', ahora va a decir: 'Párrafo II. El presidente del pleno de la Suprema Corte de Justicia, a solicitud de las partes, podrá suspender la ejecución de la sentencia por hasta treinta días hábiles que esta ley establece para el fallo del recurso'; eso es garantía también, que ayer se hizo un reclamo, estamos claros, ¿verdad? Los que estén de acuerdo pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. Víctor, si puede venir un momentito cuando vote".

> Votación 023
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Elías Báez de los Santos, que dice: 1. Modificar el párrafo I, del artículo 77, para que donde dice: *"treinta (30) días",* diga: treinta (30) días hábiles". 2. Modificar el párrafo II, para que diga: "**Párrafo II.-** El presidente del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, a solicitud de partes, podrá suspender la ejecución de la sentencia por hasta los treinta (30) días hábiles que esta ley establece, para el fallo del recurso", resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada, también, esta modificación. Ahora están, nosotros terminamos con las modificaciones consensuadas, ¿con quiénes?, con todos los que hicimos consultas durante todo el día. Desde luego que, de aquí en adelante,

también, nosotros ayer les pedimos por este mismo camino, por este mismo mecanismo, ¡perdón!, ya a esta ahora, Lupe, la mente falla; por este mismo mecanismo les pedimos a los señores diputados, que depositaran para nosotros, porque hemos armado un consenso, que es el que nos ha permitido tener esta amplia base de votación…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, las vamos a someter, las vamos a someter todas las que todos tengan, porque cada diputado tiene derecho a someter sus propuestas. Búsquenme la de Hilary. ¿Quién más va a validar la suya? Sí adelante".

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz: "Se analizaron todas las propuestas que se sometieron ayer y hay algunas propuestas que no fueron acogidas por quienes analizaron esas modificaciones. Entonces, nosotros lo que proponemos es que quien estuvo analizando ese consenso, esa propuesta, dé algunas explicaciones de las que no fueron acogidas, el porqué no fueron tomadas en consideración".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. Elías, ven acá, por favor. Sí, tiene razón. Hazme el favor, Elías… Un momentito, esto lo llevamos al pasito… Bien, diputadas, diputados, voy a decir algo y me voy a poner de pie, colegas diputados, el lograr no por mí, yo lo dije ayer, porque aquí yo no soy yo, aquí en este caso somos la representación de este

Pleno, y el lograr todo lo que ustedes vieron que dijeron los diferentes medios esta mañana, jamás podrá ser sobre la base de hacer la ley que yo quiero, primero dije la que yo quiero, pero, tampoco la que tú quieres, la que cada uno de nosotros quiere, este fue el punto de equilibrio que encontramos para darle una amplia mayoría y legitimidad a este instrumento, que posteriormente debe ser aprobado por otro órgano del Poder Legislativo, que es el honorable Senado de la República. Y que dijimos ayer que tenía errores, tenía situaciones, pero, nosotros tenemos que reconocer que el trabajo que hizo el Senado nos ha servido de base, para nosotros poder hacer todo lo que hemos logrado hasta el día de hoy, incluyendo las modificaciones que acabamos de hacer ahora mismo, aprobarlas, con una amplia base, también. Yo quiero que los señores diputados entiendan que aquí a nadie le estamos vulnerando sus derechos, que aquí a nadie le estamos tratando de imponer, pero, que si realmente, como el país nos está mirando, nosotros queremos lograr la aprobación de esta ley, y que muy pronto el país cuente con este instrumento, que está plasmado en nuestra Constitución desde el año 2010, y jamás habíamos tenido la oportunidad de, en camaradería, lograr las aprobaciones que hemos logrado, y que estamos a punto de un pinzaso, de pulsar un 'sí' o un 'no', de nosotros tener, como República Dominicana, un instrumento que está reclamando la inmensa mayoría de los dominicanos y dominicanas de todos los partidos políticos. Que esta Cámara interpretó los requerimientos de la sociedad, y ha excluido el 98% de las cosas, que una gran parte de la ciudadanía y la comunidad jurídica encontraban que eran inconstitucionales, o perniciosas, o dañinas, o que no garantizaban la tutela judicial efectiva, como aquí mismo lo dijimos, y lo hemos dicho varias veces. Entonces, yo les pido,

por favor, yo les ruego, señores y señoras diputadas, este instrumento es mucho mejor que lo que hoy tenemos, que no tenemos nada. Entonces, tenemos aquí un paquete de modificaciones, yo lo sé que las tenemos, pero, en todas las consultas que hemos hecho no han logrado el consenso, porque para hacer consenso necesitamos muchas veces quitar cosas que yo quiero, para agregar cosas que el otro, que también tiene el derecho al voto, quiere. Y créanme, que ustedes vieron, en el día de hoy, más de un medio editorializando sobre una decisión que tomamos noche aquí, o ayer en la tarde, hasta editoriales, primeras páginas, redes, todo. Yo creo que, en este cuatrienio, en lo que va de este cuatrienio, la Cámara no había sido tan ponderada, solo cuando aprobamos la ley de que prohíbe el matrimonio en menores, en niñas menores, la Cámara, también, fue también aplaudida. Entonces, por favor, vamos a darle al país, que el país está esperando en el día de hoy, más que ayer, porque ayer los sorprendimos, hasta yo me sorprendí con la unanimidad, se los digo de corazón, vamos a darle al país la posibilidad de que tengamos este instrumento. ¿Qué les parece?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos arriba. Bueno, como no me las retiran, yo tengo que someterlas. Voy a someter…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. Hilary. La honorable diputada Hilary".

Diputada Fior Daliza Peguero Varela: "La verdad que nosotros tenemos, el bloque del PRD tiene tres solicitudes, que vimos que no se tomaron en cuenta ninguna de las tres. Entendemos que nosotros estamos aquí para legislar para todo el conglomerado, no solo para un sector, pero en virtud, si hay que retirarlas, nosotros las retiramos por el bienestar del proyecto, porque entendemos que el país necesita una ley de extinción de dominio y nosotros no queremos ser objeto de 'dime y te diré', pero la verdad es que no se tomaron ninguna de nuestras solicitudes".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene toda la razón, diputada Hilary, valoramos mucho No se tomaron las de hoy, pero de las de ayer le acogimos un paquete, ¿usted ve?, entonces, es para preservar ese equilibrio. Pero valoramos mucho la posición de usted, de Saury Mota y de Héctor Féliz…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto y que nos han ayudado bastante con esto. Solo me quedan tres aquí, me queda una de Hamlet, me queda una de Sócrates y una de Francisco Villegas. Víctor".

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Es para aclarar y en el mismo ánimo de como usted intervino ahora, también el Partido de la Liberación Dominicana está comprometido con este proyecto y lo hemos dicho. Lo único, y hablaba con el vocero del Partido Revolucionario Moderno, de que nosotros hicimos ayer tres propuestas y hoy una, de todas vimos que agregar un considerando, fue conocido y aprobado, pero no se han sometido las otras que nosotros sometimos ayer. Usted dijo, como conocedor del procedimiento parlamentario, que la que no se haya acogido, tenemos el deber de someterla aquí y de discutirla y yo lo único que quiero, en mi nombre, en mi honor, de que la escuchen, por lo menos, porque no son de solamente de Víctor Suárez, son propuestas del Partido de la Liberación Dominicana, a quien yo hoy, aquí, represento como miembro del Comité Político y son propuestas, presidente, que no dañan el proyecto, sino, que lo fortalecen. Que me permitan, que usted la pueda leer, una es la modificación del artículo 4, numeral 1), sobre la autonomía; la segunda es eliminar el artículo 4.2 y la tercera, que fue en el día de hoy, es en el artículo 71; eliminar una parte pequeña del párrafo III, porque se contradicen entre ellos y no quisiéramos que en el ejercicio, cualquier Tribunal de la República encuentre en la ley dos aspectos contradictorios y que el resultado final pueda ser peor que lo que hoy queremos en esta Cámara de Diputados. Simplemente, que lo tome en cuenta y valoramos su palabra y la mayoría que quieren que esta ley sea una realidad".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a darle lectura y entonces vamos a utilizar la democracia. Lo que no queremos es que nadie se nos moleste con lo que hemos

logrado, porque lo que estamos evitando es que un diputado se sienta mal porque le votaron en contra de una posición que tenía, a esto que está tan bonito; pero bien. Voy a ir sometiéndolas en el orden, si no me las retiran, porque estoy en el deber parlamentario. El diputado Sócrates Pérez propone eliminar el numeral 19) y el numeral 29), del artículo 6, para modificar el numeral 22), para que diga: 'enriquecimiento ilícito'. Entonces, voy a someter la modificación del diputado Sócrates Pérez. A votación".

> Votación 024
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Sócrates Pérez, que dice: Eliminar los numerales 19 y 29 del artículo 6, y modificar el numeral 22 para que diga: "Enriquecimiento Ilícito", resultó: RECHAZADA. 37 DIPUTADOS A FAVOR, 78 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Decimos que no, pero no es que se está rechazando, sino, que ya se incorporó todo lo que era posible; eso es lo que estábamos… Estamos votando. Tan bonito que estaba esto…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Fue rechazada. La del diputado Hamlet Melo, que dice 'prescripción', en el artículo 10, al final del párrafo, para que diga: 'tendrá una prescripción de veinte años a partir de la entrada en vigencia de la ley', también eso lo

resolvimos el día de ayer, pero como no…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es que él no está aquí, eso quedó resuelto, lo resolvimos, ¿usted la retira, vocero?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, claro, porque esto es delicado".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Claro porque lo establecimos, la prescripción, no la voy a someter, la retiramos. Entonces, el diputado Francisco Villegas, de mi partido, solicita que modifiquen el artículo 6, numeral 21), para que donde dice: 'enriquecimiento ilícito no justificado', para que diga, artículo 06, numeral 21) 'enriquecimiento ilícito'. Eso también fue resuelto de otra manera. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'".

Votación 025
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez, que dice: Modificar el artículo 6, numeral 21, para que donde dice: *"Enriquecimiento no justificado",* para que diga: Artículo 6, numeral 21: "Enriquecimiento ilícito", resultó: RECHAZADO. 16 DIPUTADOS A FAVOR, 86 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo lo lamento, Villegas, pero tengo que votar en contra, y no es en contra tuya, sino que lo resolvimos de otra manera; lo resolvimos de otra manera. Estamos votando. Bien, no quiero que nadie se lo tome personal, que estamos… Señores, lograr un acuerdo de esta naturaleza, eso no es una cosa fácil".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado… ¡Digo!, ¡rechazado! Es tanto lo que uno dice aprobado. Villegas brincó para arriba. Rechazado. Somos humanos, acuérdense que ya yo soy un señor mayor. Bien, seguimos, vamos a arriba, ya estamos terminando. La de Víctor Suárez dice: Modificar el artículo 71, para que diga: 'Artículo 71. Efectos de la declaratoria de extinción de dominio…'. Yo le voy a pedir a la, porque es bastante larga, a la licenciada…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, está bien, pero como él dice ahí, ya se empalmará. Le voy a pedir a doña Soraya Suárez, pero tiene que leerlo como dice ahí y votarlo. Vamos a arriba".

LECTURA DE MODIFICACIÓN

Enmienda presentada 1.-

Modificar el artículo 71, para que diga: 'Artículo 71. Efectos de la declaración de extinción de dominio. La sentencia que declare la extinción de dominio adjudicará a favor del Estado dominicano los bienes objeto de la acción y sobre los cuales haya recaído decisión. Párrafo I. Los bienes objeto de la acción de extinción de dominio ingresarán al patrimonio público y sobre ellos se conservarán inscritas las garantías hipotecarias o prendarias que existan, salvo el caso de que el tribunal haya retenido, mediante sentencia definitiva, la mala fe de los acreedores titulares de dichas garantías. Párrafo II. Los bienes serán distribuidos y destinados de conformidad con las reglas previstas en esta ley y su reglamentación complementaria. Párrafo III. Los acreedores prendarios o hipotecarios o de cualquier otro tipo de garantías previstas en las leyes, conservan sus derechos y garantías. Párrafo IV. En los casos establecidos en el párrafo III de este artículo, el órgano administrador de los bienes incautados deberá proceder en un plazo máximo de sesenta días hábiles, a ofertar en venta los bienes que correspondan, directamente a los acreedores, al precio que prevalezca en el mercado y descontado al balance total de la acreencia en capital y accesorios, al día en que

se materialice la operación de venta. Párrafo V. En el caso de que los acreedores no acepten la oferta en venta de los bienes, estos podrán ser vendidos por el órgano administrador de los bienes incautados. Párrafo VI. A la decisión que declare la extinción de dominio de los bienes no podrá oponérsele la personalidad o velo corporativo de ninguna persona jurídica nacional o extranjera con bienes o activos en el territorio nacional, ni la existencia de fideicomisos o cualquier figura o instrumento legal de la naturaleza que fuere. Párrafo VII. Los gastos que se generen con el trámite de declaración, así como los que se presenten por la administración provisional, se pagarán con cargo a los bienes objeto de la declaratoria de extinción de dominio'.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Decir algo, sí, adelante, líder".

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Dos aclarando. Primero, antes de defender la propuesta, la aclaración que hace la compañera presidenta Lila Alburquerque tiene razón, ahora es que la numeración se cambió anoche, yo no podía adivinarlo, y por eso puse la 71, pero estoy de acuerdo que nos vayamos al 69. Porque hablaba con Alexis y hablé con el vocero Julito Fulcar, lo que hay es una contradicción entre ellas si se mantiene, y cuando pedí el procedimiento que usted dijo que termináramos, era porque no se debió redactar todo, sino solamente lo que yo digo que eliminen. Explico, el 71 habla, que es el 69, 'efectos de la declaratoria de extinción de dominio', cuáles son los efectos que surten esa declaración, y ahí establece lo que pasa con la sentencia, en el párrafo I, dentro de esos bienes. Lo que

contradice. Lo que yo propongo es, que dice, 'los bienes objeto de la acción de extinción de dominio', una finca, por ejemplo, 'ingresarán al patrimonio público y sobre ellas se…, atención, 'conservarán inscritas las garantías hipotecarias o prendarias que existan, salvo el caso de que el tribunal haya retenido mediante sentencia definitiva, la mala fe de los acreedores titulares de dicha garantía'. Con todo lo demás que se expone, lo único que estoy pidiendo, presidente, es que se elimine, del párrafo III, se elimine una sola parte, que es contradictoria. Y aquello, quiero que me escuchen, por favor, la que dice: 'los efectos de la extinción de dominio serán oponibles a los acreedores prendarios o hipotecarios o de cualquier otro tipo de garantías previstas en las leyes, cuando los mismos hayan sido debidamente citados para participar en el proceso de extinción de dominio', esas dos líneas…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, le voy a indicar un momentito, en el proyecto todos nosotros nos ocupamos, siempre, de incorporar, primero, la protección de terceros adquirientes de buena fe y ahí está salvada esa parte. Y segundo, sino la presunción de la buena fe, o sea, hay siempre que comprobarle a usted, ante el tribunal, que hay mala fe, porque si no se comprueba, usted tiene buena fe y usted no tiene que probarla, porque la ley establece y parte de la buena fe. Entonces, ¿qué es lo que yo le digo mi querido Víctor?, y se lo explicó a los demás diputados, todo esto está bien equilibrado, recuerden, que yo mismo dije que íbamos a hacer todo un proceso de revisión en la mañana de hoy, e incorporarles situaciones. Entonces, si desequilibra la ley, tengan la seguridad de que así va a ser. Entonces, yo tengo que someter la modificación suya al Pleno. A votación. Los que estén de acuerdo

pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'."

> Votación 026
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, leídas por Secretaría, resultó: RECHAZADA. 36 DIPUTADOS A FAVOR, 82 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Y no es personal, lo lamento, yo no quisiera poder votar por una cosa…

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Exacto, porque es que hay que leer el contexto completo. Exacto, claro. Estamos votando. Voten, por favor 'sí' o 'no'. Es que hay que leer completo, completo, completo. Estamos votando 'sí' o 'no'. Voten, por favor, diputados 'sí' o 'no'."

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Rechazada. No queremos que ningún diputado sienta que le hemos rechazado nada personal, porque, en gran medida hemos logrado mejorar considerablemente esta ley. Entonces, voy a someter, quiero que los diputados, por favor, ocupen sus curules, por favor. Diputados, ocupen sus curules, por favor.

Bien. Entonces, voy a someter a votación el proyecto con las nuevas modificaciones que se le hicieron…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey, sí. La de la autonomía, también resolvimos eso con una propuesta que se hizo…, tenía que poner atención. Pero, bien. Un momentito. 4-1. Autonomía. Eliminar la parte de 'la existencia de otro procedimiento judicial no podrá ser obstáculo para el inicio de un procedimiento de extinción de dominio. Este, tampoco podrá suspenderse o sobreseerse por existir otro procedimiento judicial'. La someto a votación, los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

> Votación 027
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, que dice: En el artículo 4, numeral 1). Autonomía: Eliminar la parte que dice: 'La existencia de otro procedimiento judicial no podrá ser obstáculo para el inicio de un procedimiento de extinción de dominio. Este tampoco podrá suspenderse o sobreseerse por la existencia de otro procedimiento judicial', agregar: 'Esta ley es supletoria a la Ley 155-17 contra el lavado de activos y la ley No. 50-88, sobre drogas y sustancias contraladas y cualquier otra norma vigente', resultó: RECHAZADAS. 21 DIPUTADOS A FAVOR, 77 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo les estoy dando los turnos, pero si me lo pide, ya estamos votando, Víctor… ¡Pero, qué cosa!...

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pero tiene que pedírmelo antes, ya estamos votando… Pero te lo doy ahora, para que lo expliques, mi amor. Estamos votando. También, yo quiero que ustedes sepan que yo soy de procedimiento, a mí me gustan los procedimientos… Entonces, les hemos dicho, el que quiera…, yo le doy la palabra, se la doy, pero tienen que pedirla…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Rechazada. Si te parece, Víctor, permíteme leer la otra…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah! Okey. Adelante, Víctor Suárez, tribuno de esta Cámara".

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Mire, presidente, en la reforma constitucional del 2009, los que estuvieron aquí, o los que pueden ver esa Constitución, a mí se me rechazaron casi veinte propuestas, mi propio Congreso del PLD, y yo no me puse bravo. Aunque usted lo ha dicho en varias ocasiones, yo no me voy a molestar, ni con usted, ni con ninguna de las bancadas…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Porque si usted se me pone bravo, no duermo hoy…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "No, no, todo lo contrario, además después de los piropos de ayer que yo le di, ya hoy no me luce. Lo único… Señores, póngame un chin de atención, por favor…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputados, dijimos que esto lo íbamos a llevar al pasito, que es en serio…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "El 4.2, el compañero, presidente de la Comisión de Justicia, Alexis Jiménez, nos dijo que ya se había eliminado en la otra votación y yo procedo a retirarla, pero a pesar de que ya se votó en contra de la que yo quería y quiero defender para la historia, presidente…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y que conste en acta…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Recuerde que yo le pedí que me faltaban tres, entonces, no volví a pedir la palabra porque yo pensaba que usted las iba a leer las tres. Mire lo único que esto quería decir…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Le ofrezco disculpas…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "No hay problema, más que aceptadas y no es necesario, incluso. ¿Qué es lo único que esto decía, señores?, pongan un chin de atención. Es verdad, eliminamos la irretroactividad de la ley, la eliminamos, excelente…, no, espérate. Bueno, yo sé de procedimiento, yo sé de derecho, el 4.1. que me la rechazaron, la eliminación, va a mantener en el cuerpo diciendo, no se va a eliminar, va a decir: 'la existencia de otro procedimiento judicial no podrá ser obstáculo para el inicio de un procedimiento de extinción de dominio. Este tampoco podrá suspenderse, sobreseerse por la existencia de otro procedimiento judicial'. Ese es contradictorio al principio general que acabamos de establecer, mi punto de vista, usted tiene la suya, y simplemente…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Usted sabe que yo…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Pero no me responda, presidente, déjeme terminar…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Usted sabe que yo estudié de noche derecho, pero ya yo privo en abogado también…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Sí, pero no se preocupe. Y tenía una parte in fine que decía, que no daña, agregar, esta ley, esta, es supletoria a la Ley 155-17 contra el lavado de activos, y la ley número 50-88 sobre drogas y sustancias controladas y cualquier otra norma vigente. Eso no hacía ningún daño. Nosotros aceptamos la derrota democrática de la mayoría…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no hay derrota…

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Pero, no estamos guapos. Ahora, hicimos nuestra defensa conforme a nuestros criterios. Muchísimas gracias y que Dios les bendiga".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Y nosotros valoramos los aportes, porque acuérdense que se acogieron propuestas de las suyas, tanto de las que usted hizo formalmente, como del cuerpo, en todo lo que se corrigió en el día de ayer. Muchísimas gracias, Víctor. Entonces, ¿faltan algunas, Tulio?, okey, Tulio las retiró también. Ahora sí. ¿Alguien más

tiene una propuesta?, okey. Bien. Someto… Voy a esperar a que Moisés llegue porque yo no quisiera que él se quedara sin votar. Someto a votación el proyecto de ley de extinción de dominio en segunda lectura, con sus modificaciones aprobadas por el Pleno. A votación".

> Votación 028
> (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 47 de este día).
> Sometido a votación el proyecto de ley, con sus modificaciones, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 143 DIPUTADOS A FAVOR DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Vamos a ver si la logramos de nuevo, yo no quería estropear porque después hay diputados que se ponen bravos. Estamos votando, señores, haciendo historia…

A viva voz…

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No, no, no. El voto de Víctor que no ha salido, mira a ver que todavía, el identificador biométrico. También, el de Ydenia Doñé, que no ha salido, ahí, ya está saliendo. No se me mueva nadie, un momentito, nos queda un minuto que tengo que dar dos informaciones… ahí ya se están saliendo. No se me mueva nadie, un momentito, nos queda un minuto, que tengo que dar dos informaciones importantes. Estamos votando. ¡La sacamos unánime otra vez!".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, no se muevan, por favor. Aprobado, a unanimidad de los votantes; ese era mi temor. Aprobado, a unanimidad de los votantes, en segunda lectura, con las nuevas modificaciones que se introdujeron en la segunda lectura. Entonces, ahora, este proyecto Víctor, pasa al Senado. Oiga esto, Víctor, ya tenemos consensuado con los senadores, por lo menos con una buena parte, la posibilidad de que este proyecto se convierta en ley, porque es por eso que habíamos estado analizando y chequeando cada una de las propuestas, para satisfacción suya, y valoramos mucho todos los criterios… Un momentito, por favor, un minuto, nada más, un minuto, por favor. Dos informaciones, diputados, regálenme dos minutos y ya estuviéramos, terminando. Ogando, voy a llamar por su nombre, Ogando siéntate, ¡siéntate!, por favor; Profesor Camacho, voy a tener que implementar su método, que daba resultado. Voy a llamar al diputado que se pare, lo voy a llamar por su nombre. Entonces, por favor, porque son dos minutos, sobre todo con los de mi bancada que tengo más confianza, porque son hermanos, quiero que sepan que Jesús Ogando es hermano mío, él dice que es hijo, pero hermano, no hijo. Entonces, dos… okey, aquí está. Dos informaciones, primero, honorables diputados, este Reglamento, doña Magda, este Reglamento me impone que tengo que rendir cuentas ante los señores diputados, lo vamos a hacer, dice la primera semana, si fuera por mí lo hiciéramos en esta semana, pero lo vamos a hacer el día 3 de agosto, a las diez (10:00) de la mañana; les vamos a entregar sus invitaciones. La otra información es que tengo que dejar, porque, lamentablemente, quedan proyectos, entonces, voy a dejar en… ¿cómo se llama?, no en carpeta, no la voy a hacer ahora la convocatoria, pero voy a dejar en carpeta la posibilidad de convocar lunes o martes, que

ustedes vieron, porque no vamos a seguir hoy ya, hoy no hay condiciones. Entonces, un momentito, lo vamos a definir, con tranquilidad y con serenidad. Entonces, en ese sentido, quiero que estén tranquilitos que tenemos una urgencia. Declaramos cerrados los trabajos correspondientes a esta sesión y les convocamos de inmediato, para conocer de una urgencia determinada por ustedes mismos, decisión del Pleno".

CIERRE DE SESIÓN